MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 07, AREA EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO Nº 1864.

QUILLÓN, 26 MAY 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.906 de fecha 23 de noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017.

2.- El acuerdo Nº 106, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria Nº 07 DAEM, por incorporación de ingresos y reasignación de presupuesto de gastos Presupuesto JUNJI, según consta en Acta de Sesión Ordinaria Nº 21 celebrada con fecha 22 de mayo de 2017.

3.- El Decreto del Ministerio de Hacienda Nº 1893 de 22.12.2016 (D.O. 21.01.2017), sobre modificaciones presupuestarias para el año 2017.

4.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUÉBASE la modificación presupuestaria Nº 07/2017 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°07/2017

Por incorporación de ingresos y reasignación de gastos Presupuesto JUNJI

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	SAsig	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				
					INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05				Transferencias - De Otras Entidades Públicas					
	03	004	001	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	199.500	199.500	9.630		209.130
		099	001	Bonos y Aguinaldos	0	0	5.540		5.540
08				Otros Ingresos Corrientes					
	01	002		Recuperación y Reembolsos por Licenicas Médicas	6.474	6.474	2.200		8.674
TOTAL INGRESOS					205.974	205.974	17.370	0	223.344
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS							17.370		

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.848

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	Sub - Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
					INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DIMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21	03	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo					
			004	Aguinaldos y Bonos	10	10	13.070		13.080
		999	999	Bono Escolar	0	0	2.100		2.100
22				Bienes y Servicios de Consumo					0
	04	001		Materiales de Oficina	1.000	1.000		400	600
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanaza	1.000	1.000	1.400		2.400
		007		Materiales y útiles de Aseo	2.000	2.000		1.100	900
		999		Otros	111	111	100		211
	05	006		Telefonía Celular	0	0	250		250
		999		Otros	450	450		250	200
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	10	10	600		610
29	04			Mobiliario y Otros	10	10	1.600		1.610
				TOTAL GASTOS	4.591	4.591	19.120	1.750	21.961
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS							17.370		

Modificación presupuestaria por incorporación de ingresos para gastos específicos como Bonos y Aguinaldos, Bono Escolar, Asignación de Homologación Personal de Salas Cunas. Además de ingreso por recuperación de licencias médicas, el cual se incorpora para gastos de mobiliario y otros. En los demás gastos se efectúa reasignación presupuestaria entre las cuentas de bienes y servicios de consumo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLOTA

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLOTA

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/NSCh
DISTRIBUCIÓN:
1.- FINANZAS DAEM
2.- DIRECCION DE CONTROL
3.- SECRETARIA MUNICIPAL
4.- ARCHIVOS DAEM